

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD
Comité de Posgrado y Educación Continua
XLII Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas 2018

Proceso sectorial y periodos de asignación de campos clínicos

Objetivo: Establecer los procesos sectoriales para la administración de la asignación de campos clínicos (CC) del Sistema Nacional de Residencias Médicas (SNRM) para los médicos seleccionados en el XLII ENARM 2018.

1. Cronograma de actividades para los periodos de asignación de plazas.
2. Vigencia de Constancia.
3. Responsabilidades de los médicos seleccionados y de las Instituciones de Salud (I.S.), en la asignación de plazas.
4. Notas importantes para médicos seleccionados.

1. Cronograma de actividades para los periodos de asignación de plazas

	Actividad	Fecha
Médico seleccionado en el XLII ENARM 2018	Deberán presentarse en la entidad federativa* que eligió para recoger su constancia de seleccionado de manera personal toda vez que colocará su firma y huella de su dedo índice derecho en el original y acuse de recibo de la constancia de seleccionado.	6 de noviembre de 2018.

*Las direcciones y lineamientos de entrega de constancia serán publicados el 29 de octubre de 2018 a partir de las 16:00 hrs. en la página de la CIFRHS.

PRIMER PERIODO DE ASIGNACIÓN

	Actividad	Fecha
I.S.	¹ Pre-registro	22 de octubre de 2018 al 6 de noviembre de 2018.
I.S.	² Recepción de documentos.	7 al 16 de noviembre de 2018.
I.S.	Evaluación	7 al 28 de noviembre de 2018.
I.S.	³ Resultados	Del 23 al 30 de noviembre de 2018.
I.S.	⁴ Devolución de constancias originales a no asignados.	29 o 30 de noviembre de 2018
ST	⁵ Publicación de plazas y lugares disponibles en la página de la CIFRHS.	30 de noviembre de 2018 a partir de las 16:00 horas hasta el 30 de enero de 2019.

SEGUNDO PERIODO DE ASIGNACIÓN

	Actividad	Fecha
I.S.	¹ Pre registro	3 al 6 de diciembre 2018.
I.S.	² Recepción de documentos	3 al 10 de diciembre de 2018.
I.S.	Evaluación	3 al 14 de diciembre de 2018.
I.S.	³ Resultados	14 al 18 de diciembre de 2018.
I.S.	⁴ Devolución de constancias originales a no asignados.	14 al 18 de diciembre de 2018.

¹ **Pre – registro.** Los médicos seleccionados deberán revisar el proceso interno de cada institución toda vez que cada una de las instituciones salud puede variar dentro de las fechas señaladas.

² **Recepción de documentos y evaluación.** En el caso de la constancia original de seleccionado, la Institución de Salud debe de mantener bajo su resguardo y devolverla en la fecha establecida.

³ **Resultados.** Los resultados se dan a conocer exclusivamente en fecha indicada.

⁴ **Devolución de constancias originales a no asignados.** La devolución a los médicos de dicho documento los cuales no fueron asignados o que rechazaron, deberá realizarse exclusivamente dentro de las fechas señaladas.

⁵ **Publicación de plazas y lugares disponibles en la página de la CIFRHS.** A partir de esta fecha la actualización es automática conforme a los movimientos realizados por cada una de las Instituciones de Salud.

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD
Comité de Posgrado y Educación Continua
XLII Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas 2018

Proceso sectorial y periodos de asignación de campos clínicos

TERCER PERIODO DE ASIGNACIÓN

	Actividad	Fecha
I.S.	¹ Pre - registro	4 a 7 de enero de 2019
I.S.	² Recepción de documentos	8 al 15 de enero 2019.
I.S.	Evaluación	8 al 15 de enero 2019.
I.S.	³ Resultados	16 de enero de 2019.
I.S.	⁴ Devolución de constancias originales a no asignados.	16 al 18 de enero de 2019.

CUARTO PERIODO DE ASIGNACIÓN

	Actividad	Fecha
IS	¹ Pre - registro	18 al 21 de enero de 2019.
IS	² Recepción de documentos	22 al 29 de enero de 2019.
IS	Evaluación	22 al 29 de enero de 2019.
IS	³ Resultados	30 de enero de 2019.

2 Vigencia de Constancia

30 de enero de 2019.

3 Responsabilidades de los seleccionados y de las I.S. en la asignación de plazas.

- 3.1 Se considera que el médico seleccionado que ha aceptado la asignación en algunos de los periodos, adquiere el derecho a que éste le sea reservado por la respectiva I.S. para su adscripción en el mes de marzo. De la misma manera adquiere la responsabilidad de ocupar. Ya que al renunciar a una asignación limita a otro médico poder ocupar la misma. Con base en este planteamiento, la renuncia a la asignación deteriora estos procesos además de que afecta también a los seleccionados que no fueron asignados.
- 3.2 Por lo que ante la renuncia a la plaza o lugar asignado en el primer periodo, la constancia de seleccionado se les regresará hasta la conclusión del segundo periodo (14 o 18 de diciembre de 2018) y solo podrán participar en las plazas notificadas para el tercer periodo.
- 3.3 Así mismo, ante la renuncia a la plaza o lugar asignado en el segundo periodo, la constancia de seleccionado se les regresará hasta la conclusión del tercer periodo (16 o 18 de enero de 2019) y solo podrán participar en las plazas notificadas para el cuarto periodo, antes del término de la vigencia de la constancia (30 de enero de 2019).

4 Notas importantes para médicos seleccionados.

- 4.1 Se les exhorta a los médicos seleccionados a:
 - 4.1.1 Verificar las Instituciones de Salud publicadas en la página de la CIFRHS.
 - 4.1.2 Verificar los procesos, documentos y requisito internos de la institución de salud (en cual desea realizar el periodo de asignación) y de Institución educativa (que otorga el aval académico).

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD

Comité de Posgrado y Educación Continua

XLII Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas 2018

Proceso sectorial y periodos de asignación de campos clínicos

- 4.1.3 Entregar la constancia original en la institución de salud de su interés en el periodo de asignación que usted decida participar, la cual le será devuelta en la fecha señalada en este documento.
- 4.2 Se quedara fuera de este proceso, en caso de:
 - 4.2.1 Incumplimiento a la NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, Educación en Salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas.
 - 4.2.2 El no estar asignado en alguna institución de salud publicada en las páginas de la CIFRHS en:
 - 4.2.2.1 Plazas para médicos seleccionados - Categoría mexicana (R1), para cursos de especialización de entrada directa en Instituciones Públicas y Privadas.
 - 4.2.2.2 Lugares para médicos seleccionados - Categoría extranjera (R1), para cursos de especialización de entrada directa en Instituciones Públicas y Privada.
- 4.3 El no estar asignado en alguna institución de salud al término de la vigencia de la constancia.
- 4.4 No presentarse en la sede asignada o no haber concluido el proceso interno de institución de Salud y/o Institución Educativa.
- 4.5 Presentar renuncia al término de la vigencia de la constancia de selección.